

CERTIFICADO

Certifico que en el día de hoy, a las 10:30 horas, sesionó la Comisión de Hacienda, para tratar el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional, que otorga un reajuste de remuneraciones a los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, reajusta las asignaciones familiar y maternal, del subsidio familiar y concede otros beneficios que indica, Boletín N° 3.727-05, iniciado en Mensaje de S.E. el Presidente de la República, con urgencia calificada de "discusión inmediata".

A la sesión en que la Comisión se ocupó de este asunto asistieron, además de sus miembros, el Ministro del Interior, señor José Miguel Insulza; el Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor Ricardo Solari, y los asesores de la Dirección de Presupuestos, señores Alberto Arenas, Julio Valladares y Carlos Pardo.

Cabe hacer presente que en parte de la sesión el Honorable Senador señor Carlos Ominami fue reemplazado por el Honorable Senador señor Sergio Páez.

Sometido a votación en general el proyecto, la idea de legislar resultó aprobada por tres votos a favor, de los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Ominami, y dos abstenciones, de los Honorables Senadores señora Matthei y señor García.

En particular la iniciativa fue aprobada con la siguiente votación:

- Los artículos 1° a 10 fueron aprobados por tres votos a favor y dos abstenciones. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Ominami. Se abstuvieron la Honorable Senadora señora Matthei y el Honorable Senador señor García.

- El artículo 11 fue aprobado por tres votos a favor, de los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Ominami, uno en contra, de la Honorable Senadora señora Matthei, y una abstención, del Honorable Senador señor García.

- Los artículos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 18 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros presentes de la Comisión, Honorables Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Foxley y García.

- Los artículos 19, 21 y 22 fueron aprobados por tres votos a favor y dos abstenciones. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Páez. Se abstuvieron los Honorables Senadores señora Matthei y señor García.

- Los artículos 20, 23, 26, 27, 28, 29 y 30 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Foxley, García y Páez.

- El artículo 24 fue aprobado por tres votos a favor, de los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Páez, y dos en contra, de los Honorables Senadores señora Matthei y señor García.

- El artículo 25 fue aprobado por cuatro votos a favor y una abstención. Se pronunciaron favorablemente los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley, García y Páez. La Honorable Senadora señora Matthei se abstuvo.

- El artículo 31 se aprobó por tres votos a favor, uno en contra y una abstención. Votaron favorablemente los Honorables Senadores señores Boeninger, Foxley y Ominami. La Honorable Senadora señora Matthei votó en contra. El Honorable Senador señor García se abstuvo.

- Los artículos 32 y 33 fueron aprobados por la unanimidad de los miembros de la Comisión, Honorables Senadores señora Matthei y señores Boeninger, Foxley, García y Ominami.

- - -

El informe financiero elaborado por la Dirección de Presupuestos señala que el "costo total, que importará la ejecución de este proyecto de ley es MM\$ 44.216 para el año 2004 y de MM\$ 186.609 para el año 2005."

Agrega que el gasto que este proyecto irroque al Fisco en el año 2004, será financiado, cuando proceda, con los recursos contemplados en los presupuestos de los servicios. No obstante lo anterior, con cargo al ítem 50-01-03-25-33-104 de la partida Tesoro Público, se podrán, adicionalmente, suplementar los respectivos presupuestos, en la parte del gasto que no pudieran ser financiados con sus recursos.

El informe financiero incluye el siguiente cuadro explicativo:

PROYECTO DE REAJUSTE, AGUINALDOS Y OTROS 2004-2005
INFORME FINANCIERO

COSTO FISCAL	MILLONES DE \$
1.- COSTO FISCAL AÑO 2004	44.216
- Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	10.917
- Aguinaldo de Navidad	11.763
- Bono Especial	19.623
- Aporte a Instituciones de Educación Superior	1.913
2.- COSTO FISCAL AÑO 2005	186.609
- Reajuste Remuneraciones y Subvenciones	89.747
- Bono de Escolaridad	22.613
- Aporte a Bienestar	324
- Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Público	17.294
- Asignación Familiar y Maternal del SUPF	1.736
- Subsidio Unico Familiar	769
- Bono Invierno	19.142
- Aguinaldo de Fiestas Patrias Sector Pasivo	15.071
- Aguinaldo de Navidad Sector Pasivo	17.917
- Bonificación Extraordinaria Ley N° 19.536	1.997

En consecuencia, las normas de la iniciativa legal no producirán desequilibrios macroeconómicos, ni incidirán negativamente en la economía del país.

- - -

En mérito de los acuerdos precedentemente expuestos, vuestra Comisión de Hacienda tiene el honor de proponeros la

aprobación del proyecto de ley en los mismos términos en que fue aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

- - -

Valparaíso, 17 de noviembre de 2004

ROBERTO BUSTOS LATORRE
Secretario